



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y DISCIPLINAS**  
**ASOCIADAS**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON**  
**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**  
**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN DE KÁRATE Y D.A.  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### *Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado este área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por cuotas de acceso a la plataforma de licencias de las federaciones, hemos realizado cálculos globales en función del número de federaciones y el precio medio de las mismas. Hemos realizado procedimientos sustantivos de revisión sobre una muestra de operaciones de venta de material deportivo, inscripciones en campeonatos. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520



Raúl Rubio  
Inscrito en el ROAC con el Nº 20.004

17 de julio de 2021

#### **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

# Cuentas Anuales

## Ejercicio

### 2020

---

Madrid, 31 de marzo de 2021

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>52.976,80 €</b>	<b>63.257,50 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>5</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas			
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>50.376,80 €</b>	<b>60.657,50 €</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		50.376,80 €	60.657,50 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>2.600,00 €</b>	<b>2.600,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		2.600,00 €	2.600,00 €
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>721.084,31 €</b>	<b>1.145.139,97 €</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		<b>11.110,00 €</b>	<b>4.542,00 €</b>
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		11.110,00 €	4.542,00 €
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>6 y 7</b>	<b>139.402,98 €</b>	<b>253.538,02 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas		26.331,45 €	55.511,45 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.		113.071,53 €	198.026,57 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>6 y 7</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>6 y 7</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>14.859,46 €</b>	<b>14.859,46 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6</b>	<b>555.711,87 €</b>	<b>872.200,49 €</b>
1. Tesorería		555.711,87 €	872.200,49 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>774.061,11 €</b>	<b>1.208.397,47 €</b>



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>247.200,67 €</b>	<b>247.952,02 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>206.487,57 €</b>	<b>198.662,75 €</b>
I. Fondo social		40.260,70 €	40.260,70 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		158.402,08 €	149.720,38 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		158.402,08 €	149.720,38 €
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		7.824,79 €	8.681,67 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	<b>13</b>	<b>40.713,10 €</b>	<b>49.289,27 €</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8</b>	<b>0,00 €</b>	<b>15.221,97 €</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		0,00 €	15.221,97 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			15.221,97 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>526.860,44 €</b>	<b>945.223,48 €</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		28.117,46 €	47.132,13 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		28.117,46 €	47.132,13 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<b>6 y 8</b>	498.742,98 €	891.611,35 €
1. Proveedores			
2. Afiliados y otras entidades deportivas		105.134,54 €	207.348,16 €
3. Acreedores varios		321.521,54 €	604.224,63 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		8.363,32 €	7.391,24 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>10</b>	63.723,58 €	72.647,32 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	<b>8</b>		6.480,00 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>774.061,11 €</b>	<b>1.208.397,47 €</b>

  

  
**R.F.E.K.**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Notas Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	675.744,46 €	1.121.891,59 €
a) Ingresos federativos y ventas		675.744,46 €	1.121.891,59 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	11	2.838,91 €	45.469,06 €
a) Consumos de material deportivo		2.406,41 €	38.588,92 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		432,50 €	6.880,14 €
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	11	1.282.358,25 €	2.063.312,65 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		151.794,50 €	347.700,88 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.130.563,75 €	1.715.611,77 €
6. Gastos de personal	11	394.337,83 €	415.361,84 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		297.432,78 €	318.552,28 €
b) Cargas sociales		96.905,05 €	98.809,56 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	11	1.544.095,82 €	2.741.202,34 €
a) Servicios exteriores		393.514,29 €	739.548,00 €
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		1.150.581,53 €	2.001.654,34 €
8. Amortización de Inmovilizado	5	11.782,95 €	9.652,81 €
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	13	8.576,17 €	5.708,72 €
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	11	-974,55 €	28.200,34 €
a) Deterioros y pérdidas		-974,55 €	28.200,34 €
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>12.668,82 €</b>	<b>10.708,32 €</b>
12. Ingresos financieros	11	-0,04 €	-0,04 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-0,04 €	-0,04 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros		-0,04 €	-0,04 €
13. Gastos financieros	11	4.794,20 €	2.026,61 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		4.794,20 €	2.026,61 €
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio		49,79 €	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>4.844,03 €</b>	<b>2.026,65 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>7.824,79 €</b>	<b>8.681,67 €</b>
17. Impuesto sobre beneficios			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	16	<b>7.824,79 €</b>	<b>8.681,67 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	3 y 9	<b>7.824,79 €</b>	<b>8.681,67 €</b>



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Notas en la Memoria	2020	2019
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	18	7.824,79	8.681,67
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>	13	0,00	18.726,80
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IX. Efecto impositivo			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>	13	-8.576,17	-5.708,72
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		-751,38	21.699,75

\* Su signo puede ser positivo o negativo



## 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE y D.A. es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa deportistas, técnicos, jueces-árbitros, clubes y Federaciones Autonómicas dedicadas al deporte del Karate dentro del territorio español. Asimismo, además del Karate y Para-Karate, se encuentran acogidas las siguientes disciplinas: NIHON TAI-JITSU, KUNG-FU Y KENPO.

La Federación desarrolla su actividad en una oficina en régimen de alquiler situada en la calle Vicente Muzas, nº 4 de Madrid.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los Órganos de Gobierno y representación son:

- Asamblea General.
- Comisión Delegada.
- Presidente.
- Junta Directiva.

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1.990, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y otras disposiciones legales concordantes con las mismas.

Las Federaciones Autonómicas integradas en la Federación, reconocen la competencia de la misma en las competiciones oficiales organizadas por ella o en las que delegue, así como las que tengan carácter internacional, reconociendo su competencia en cuestiones de disciplina.

En el contexto internacional, la Federación Española es miembro de pleno derecho de los siguientes Organismos:

- Federación Europea de Karate.
- Federación Mundial de Karate.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel.

- a) Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, fueron aprobadas por la Asamblea General, el 20 de noviembre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).
- b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación y de los resultados de sus operaciones obtenidos durante el correspondiente ejercicio.
- c) Estas cuentas anuales están firmadas por el Presidente y la Secretaria General de la Federación.

## 2. Principios contables.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Además, la Federación aplica:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

## 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre.

Desde 2015, la situación ha cambiado debido a nuestro esfuerzo por intentar desarrollar al máximo nuestro deporte. En este ejercicio, debido a las medidas que se continúan teniendo para corregir esta situación, se ha mantenido un patrimonio neto positivo y en este ejercicio el resultado de ejercicios anteriores es positivo. No obstante, seguimos contando con el apoyo financiero y económico que nos es proporcionado por el Consejo Superior de Deportes.

- Fondo de Maniobra: 194.223,87 €
- Patrimonio Neto: 247.200,67 €

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres adicionales que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando.

## 4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35,6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan con las cuentas presentadas en el ejercicio 2019 al objeto de reflejar cifras comparativas.

## 5. Elementos recogidos en varias partidas.

La Federación no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

## 6. Cambios en criterios contables.

La Federación mantiene sus criterios contables.

## 7. Impacto Coronavirus (COVID 19).

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.

- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, con aplazamientos de las competiciones estatales que aun habiéndose celebrado ha provocado una caída de los ingresos federativos al reducirse el número de inscripciones, la instauración de medidas preventivas y la caída de ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se han desarrollado las competiciones nacionales de la temporada 2020. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones. Asimismo se han suspendido las competiciones internacionales.

Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes adicionales a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación, entre otros la ausencia de público en las competiciones ha generado un mayor coste en servicios de streaming.

- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda, manteniendo el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.

- Debido a la pandemia, se produjo un problema de liquidez. El retraso en el cobro de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes hasta el mes de agosto por un lado y por otro, los aplazamientos de las competiciones nacionales por las se generan ingresos de cuotas de participación en el primer semestre del ejercicio. Ante esta situación se sometió a la Junta Directiva la aprobación de la solicitud de una póliza de crédito por importe de 120.000 € que sería cancelada una vez se ingresara la subvención del CSD.

- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

- Por otro lado, la Sociedad no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos relacionados con el karate.



### 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
Pérdidas y Ganancias (Pérdida)	0,00 €	0,00 €
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	7.824,79 €	8.681,67 €
APLICACIÓN	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
A compensación pérdidas ejercicios anteriores	7.824,79 €	8.681,67 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €

### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan linealmente según:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	15

La Federación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

#### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros. En opinión de los administradores, no existen indicios de que los activos de la Federación tengan deterioros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta, y el valor en uso.

#### 2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.



R.F.E.K.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Equipos deportivos	10-15
Mobiliario	10
Equipos de Oficina	20
Equipos proceso de información	20

### 3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, en las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

### 4. Instrumentos financieros

- Activos financieros: Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:
  - a) Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la de valorar los vencimientos de cobro de las facturas y proceder a realizar las correcciones valorativas de las facturas vencidas que no tengan explicación comercial.

- Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

**5. Existencias**

Este epígrafe lo componen exclusivamente Anticipos a Proveedores. No se activan existencias porque los materiales de competición se suelen consumir en las mismas y no se producen stocks.

**6. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

**7. Impuestos sobre beneficios**

Para la valoración del impuesto sobre beneficios del ejercicio se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Norma de Valoración 13ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad. Asimismo, la Federación ha aplicado los criterios establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

**8. Ingresos y gastos**

Los Ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**9. Provisiones y contingencias**

La Junta Directiva de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:



KARATE  
R.F.E.K.



- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### 10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En este ejercicio no se ha producido ningún despido.

#### 11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Federación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

#### 12. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

### 13. Transacciones con vinculadas

La Federación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Federación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

### 1. INTANGIBLE:

Los movimientos reflejados en esta rúbrica del balance durante los ejercicios 2019 y 2020 son los siguientes:

	Marcas y nombres registrados		Aplicaciones informáticas	
	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	5.260,69	5.260,69	73.751,68	73.751,68
Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>5.260,69</b>	<b>5.260,69</b>	<b>73.751,68</b>	<b>73.751,68</b>

El movimiento de las amortizaciones acumuladas de estos apartados en 2019 y 2020 era el siguiente:

	Amortización Acumulada de desarrollo. (Nombres registrados)		Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas	
	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	5.260,69	5.260,69	73.751,68	72.078,38
Altas	0,00	0,00	0,00	1.673,30
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>5.260,69</b>	<b>5.260,69</b>	<b>73.751,68</b>	<b>73.751,68</b>

### Importe y características de los bienes totalmente amortizados:

Concepto	Valor compra		Amort. Acumul.		Valor Neto	
	2020	2019	2020	2019	2019	2020
Propiedad Industrial (203)	5.260,69	5.260,69	5.260,69	5.260,69	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas (206)	73.751,68	73.751,68	73.751,68	73.751,68	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>79.012,37</b>	<b>79.012,37</b>	<b>79.012,37</b>	<b>79.012,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### Subvenciones recibidas relacionadas con el Inmovilizado Intangible:

La entidad mantiene bienes de inmovilizado intangible financiados mediante subvenciones de capital por importe de 20.670,13 € (20.670,13 € en el ejercicio anterior). Se han cumplido todas las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones.

KARATE  
R.F.E.K.

## 2. MATERIAL:

El análisis del movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2019 y 2020 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

	Equipos Técnicos		Mobiliario y enseres		Equipos de Oficina		Equipos Informáticos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	152.799,45	106.211,68	28.416,69	27.795,69	22.654,56	22.654,56	56.765,47	56.041,89
Altas	1.482,25	46.587,77	0,00	621,00	0,00	0,00	0,00	723,58
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>154.281,7</b>	<b>152.799,45</b>	<b>28.416,69</b>	<b>28.416,69</b>	<b>22.654,56</b>	<b>22.654,56</b>	<b>56.765,47</b>	<b>56.765,47</b>

El movimiento de las amortizaciones acumuladas de estos apartados en 2019 y 2020 es el siguiente:

	Amortización Acumulada Equipos Técnicos		Amortización Acumulada Mobiliario y enseres		Amortización Acumulada Equipos de Oficina		Amortización Acumulada Equipos Informáticos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Saldo inicial	94.452,24	86.663,70	27.837,10	27.795,70	22.654,56	22.654,56	55.034,77	53.211,90
Altas	10.914,70	7.788,54	62,10	41,40	0,00	0,00	786,15	1.822,87
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>105.366,94</b>	<b>94.452,24</b>	<b>27.899,20</b>	<b>27.837,10</b>	<b>22.654,56</b>	<b>22.654,56</b>	<b>55.820,92</b>	<b>55.034,77</b>

Y los valores netos contables:

Concepto	Valor compra		Amort. Acumul.		Valor Neto	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Instalaciones y equipos técnicos (212)	154.281,70	152.799,45	94.452,24	94.452,24	48.914,76	58.347,21
Mobiliario y enseres (216)	51.071,25	51.071,25	50.491,65	50.491,25	517,50	579,60
Equipos proceso de información (217)	56.765,47	56.765,47	55.034,77	55.034,77	944,55	1.730,70
<b>Total</b>	<b>262.118,42</b>	<b>260.636,17</b>	<b>199.978,66</b>	<b>199.978,26</b>	<b>50.376,81</b>	<b>60.657,51</b>

### Importe y características de los bienes totalmente amortizados:

Equipos Técnicos		Mobiliario y enseres		Equipos de Oficina		Equipos Informáticos	
2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
81.393,38	81.393,38	27.795,69	27.795,69	22.654,56	22.654,56	47.470,24	47.470,24

### Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material:

La entidad no ha recibido durante el ejercicio 2020 ninguna subvención en capital para inmovilizado. Se han cumplido todas las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones.

### Bajas de inmovilizado:

Durante este ejercicio no se han producido bajas de bienes de inmovilizado.



R.F.E.K.

## 6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los instrumentos financieros es la siguiente:

	Ejercicio 2020			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Fianzas	Créditos y otros	Fianzas	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar	2.600,00 €	0,00 €	0,00 €	139.402,98
Efectivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	555.711,87
<b>Total</b>	<b>2.600,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>695.114,85</b>

- La Federación mantiene la fianza depositada en anteriores ejercicios:  
Ejercicio 2017: 2.600 € por el alquiler de la sede para oficina en la calle Vicente Muzas, 4

	Ejercicio 2019			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Fianzas	Créditos y otros	Fianzas	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar	8.600,00 €	0,00 €	0,00 €	253.538,02
Efectivo	-6.000,00 €	0,00 €	0,00 €	872.200,49
<b>Total</b>	<b>2.600,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.125.738,51</b>

	Ejercicio 2020			
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	526.860,44 €
<b>Total</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>526.860,44 €</b>

  

	Ejercicio 2019			
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	15.221,97 €	0,00 €	945.223,484 €
<b>Total</b>	<b>0,00 €</b>	<b>15.221,97 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>945.223,48 €</b>

## 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	Año 2020	Año 2019
Cientes por prestación de servicios	26.331,45	55.511,45
Deudores comerciales	113.071,53	198.026,57
<b>Total</b>	<b>139.402,98</b>	<b>253.538,02</b>



R.F.E.K.

El saldo de Deudores Comerciales incluye deterioros causados por riesgos de insolvencia según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2019	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Saldo a 31/12/2020
Deudores comerciales	-52.891,35	0,00	0,00	-52.891,35
<b>Total</b>	<b>-52.891,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-52.891,35</b>

## 8.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	2020	2019
Proveedores	0,00 €	0,00 €
Afiliados y otras entidades deportivas	105.134,54 €	207.348,16 €
Acreeedores por prestación de servicios	321.521,54 €	604.224,63 €
Personal (remuneraciones pendientes pago)	8.363,32 €	7.391,24 €
Deudas Administraciones Públicas	63.723,58 €	72.647,32 €
Periodificaciones corto plazo	0,00 €	6.480,00 €
Deudas con entidades de créditos	0,00 €	0,00 €
Deudas otras empresas del grupo	0,00 €	0,00 €
<b>Total Débitos y partidas a pagar</b>	<b>498.742,98 €</b>	<b>898.091,35 €</b>

La Federación tiene ha cancelado el préstamo de 150.000 € con el Consejo Superior de Deportes que fue concedido el 28 de diciembre de 2012. El plazo de amortización fue de cinco años al 4,68% de interés anual, con un plazo de carencia 36 meses. La forma de pago fue con cuotas anuales. La transferencia de fondos se produjo el 13 de enero de 2013. En este ejercicio se ha pagado la cuota final y ajuste de intereses para la cancelación del préstamo.

La Federación tiene concedido un segundo préstamo de 70.000 € por el Consejo Superior de Deportes. El plazo de amortización es de cinco años al 4,2803 de interés anual. Tiene un plazo de carencia de 36 meses. La forma de pago es con cuotas anuales. La transferencia de fondos se ha producido el 20 de noviembre de 2013. En este ejercicio se han pagado una cuota de 14.584,85 € y 763,50 € correspondientes a los intereses.

No se han recogido periodificaciones a corto plazo.

## 9.- FONDOS PROPIOS

El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	IMPORTE	
	2020	2019
Fondo social	40.260,70	40.260,70
Déficit acumulado	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	158.402,08	149.720,38
Beneficio del ejercicio	7.824,79	8.681,67
<b>Total</b>	<b>206.487,57</b>	<b>198.662,75</b>

El resto de partidas hasta completar la cifra de patrimonio neto se encuentra en la nota 13 relativa a las subvenciones en capital.

## 10- SITUACIÓN FISCAL

La Federación está encuadrada dentro de las Entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 41 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés Cultural. Por ello, la Federación puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley. En relación a esto, la cuota del Impuesto de Sociedades es nula. Asimismo, es también aplicable a los tributos implicados.

La Federación tiene sus ejercicios no prescritos abiertos a inspección de impuestos y tributos. El detalle de los saldos a pagar a las Administraciones Públicas es el siguiente

	Año 2020	Año 2019
Seguridad Social	11.991,10	12.615,95
Agencia Tributaria por IRPF	30.268,08	31.846,44
Agencia Tributaria por IVA	21.464,41	28.184,94
<b>Total</b>	<b>63.723,59</b>	<b>72.647,32</b>

## 11.- INGRESOS Y GASTOS

a. **Ingresos.** Respecto de los ingresos el desglose es el siguiente:

a.1. Ingresos Federativos	2020	2019
Material deportivo	0,00	2.363,00
Licencias federativas	12.440,00	6.650,00
Cuotas clubes federación	47.600,00	44.000,00
Cursos Karate	25.443,00	90.917,00
Exámenes Karate	54.045,00	86.885,00
Cursos Disciplinas	4.505,00	4.610,00
Exámenes Nihon Tai-Jitus	0,00	3.057,00
Exámenes Kung-Fu	1.888,00	4.672,50
Exámenes Kenpo	5.467,00	8.103,50
Actividades deportivas	312.610,00	601.292,40
Otros Ingresos-Publicidad	211.746,46	269.341,19
<b>TOTAL</b>	<b>675.744,46</b>	<b>1.121.891,59</b>

a.2. Ingresos por subvenciones oficiales	2020	2019
Ordinaria CSD 336A/483	666.274,97	667.791,29
Extraordinaria CSD Sedes y Candidatura Olímpica	0,00	0,00
Programa Nacional Tecnificación Deportiva. CSD	9.532,02	0,00
Subvención Derechos audiovisuales	180.923,51	680.800,00
Resultados Deportistas. CSD	57.833,60	102.865,60
Programa Deporte y Mujer. CSD	23.630,09	18.084,97
Subv.Dchos Audiovisuales APSDAN	43.957,56	46.964,02
Subv.Dchos Audiovisuales DAN	144.412,00	170.424,00
Comité Olímpico Español	4.000,00	4.000,00
Otros Organismos.	0,00	24.681,89
Subv. en capital traspasada resultados	8.576,17	5.708,72
<b>TOTAL</b>	<b>1.139.139,92</b>	<b>1.721.320,49</b>

<b>a.3. Otros ingresos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Colaboración Empresas	151.794,50	347.700,88
Colaboración Campeonatos	0,00	0,00
Intereses financieros	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	4.761,05	29.207,21
Reversión Provisión Insolvencias	0,00	3.281,07
<b>TOTAL</b>	<b>156.555,55</b>	<b>380.189,16</b>

b. **Gastos.** Respecto a los gastos, el desglose de los elementos que debe recoger este epígrafe es el siguiente:

<b>b.1. Compras (60)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Compras de Material deportivo	17.838,91	45.469,06
Devoluciones de compras	-15.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>2.838,91</b>	<b>45.469,06</b>

<b>b.2. Servicios exteriores (62)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Arrendamientos y cánones	28.532,85	27.407,59
Reparaciones y conservación	16.547,72	17.467,88
Servicios profesionales	30.963,32	50.367,01
Transportes	18.835,92	27.768,20
Primas de seguro	11.042,99	17.057,31
Servicios bancarios	3.299,17	4.582,52
Publicidad y relaciones públicas	22.916,88	32.193,20
Suministros	2.397,36	2.550,32
Otros servicios	258.978,08	560.153,97
<b>TOTAL</b>	<b>393.514,29</b>	<b>739.548,00</b>

<b>b.3. Gastos de Personal (64)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sueldos personal administrativo	183.696,21	185.562,00
Sueldos personal técnico-deportivo	113.736,57	126.808,02
Seguridad Social personal admvo.	57.870,68	57.030,81
Seguridad Social personal técnico-dep	37.588,17	40.427,31
Seguros federativos	1.446,20	1.351,44
Indemnización personal administrativo	0,00	4.182,26
<b>TOTAL</b>	<b>394.337,83</b>	<b>415.361,84</b>

<b>b.4. Otros Gastos de gestión (65)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Subv.Federaciones activ.deportiva	12.000,00	11.700,00
Cuotas afiliación Organismos Internacionales	22.560,34	44.077,91
Premios y ayudas a deportistas	449.253,12	579.307,23
Ayudas a otro personal	235.685,90	314.041,55
Desplazamientos	415.489,97	980.067,12
Sanción por infracciones	0,00	0,00
Reintegro Subvenciones CSD-MyD	15.592,20	71.860,56
<b>TOTAL</b>	<b>1.150.581,53</b>	<b>2.001.054,37</b>

<b>b.5. Gastos financieros (66)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos financieros	4.794,21	2.026,61
Diferencias negativas de cambio	49,79	0,00
Otros gastos financieros red.euro	-0,01	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.843,99</b>	<b>2.026,61</b>



R.F.E.K.

<b>b.6. Gastos excepcionales (67)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos excepcionales	5.735,60	1.006,87
<b>TOTAL</b>	<b>5.735,60</b>	<b>1.006,87</b>

<b>b.7. Dotaciones amortizaciones (68)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Dotación amortización intangible	0,00	0,00
Dotación amortización material	11.762,95	9.652,81
<b>TOTAL</b>	<b>11.762,95</b>	<b>9.652,81</b>

<b>b.8. Pérdidas y otras dotaciones (69)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Provisión para insolvencias	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>

## 12.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con fecha 20 de noviembre de 2012, la Federación fue citada para aportar documentación a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, la cual fue aportada en los plazos y términos indicados, sin que a la fecha se conozca el resultado de dicha inspección.

## 13.- SUBVENCIONES

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Todas las actividades para las cuales se concedió subvención pública fueron realizadas satisfactoriamente y cumpliendo con las condiciones impuestas para la concesión de dichas subvenciones.

El desglose de las subvenciones oficiales de explotación se ha realizado en la Nota 11 a.2

En el ejercicio 2020 no se han recibido subvenciones en capital para compra de material inventariable. El histórico de las subvenciones de capital (vivas) recibidas es el siguiente:

IMPORTE SUBVENCIÓN	AÑO CONCESIÓN	APLICADO PARA	IMPUTACION A RESULTADOS	
			ACUMULADA a 31/12/20	EN EL AÑO
38.954,59	2002	MOBILIARIO, EQ. PROCESO DATOS	38.954,59	0,00
10.224,00	2003	EQUIPOS DEPORTIVOS	10.224,00	0,00
46.000,00	2004	MOBILIARIO, SOFTWARE, EQ. DATOS	46.000,00	0,00
43.000,00	2005	SOFTWARE, INST. EQ. DEPORTIVOS	43.000,00	0,00
12.000,00	2006	EQ. OFICINA, EQ. PROCESO DATOS	12.000,00	0,00
35.023,62	2009	SOFTWARE, EQ.DEPORT, EQ.OFICINA	35.023,62	0,00
<b>185.202,21</b>			<b>185.202,21</b>	<b>0,00</b>

14.510,70	2017	EQUIPOS DEPORTIVOS	6.529,80	4.353,20
23.937,09	2018	EQUIPOS DEPORTIVOS	7.070,60	3.480,04
18.726,80	2019	EQUIPOS DEPORTIVOS	2.861,09	52,08
<b>57.174,59</b>			<b>16.461,49</b>	<b>7.885,32</b>



#### 14.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Federación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez:** es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Federación cuenta con 206.487,57 euros de fondos propios, lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones.
- **Riesgo de operaciones:** la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de la actividad deportiva. Por ello, la Federación estudiará acciones destinadas a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos derivados de la suspensión de la competición deportiva a la fecha pueden provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Federación tales como "Importe neto de la cifra de negocios", "Resultado operativo" o "Beneficio antes/después de impuestos" si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** de acuerdo con la evaluación realizada no debería existir un impacto significativo en la valoración de activos y pasivos de la Federación. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- **Riesgo de continuidad:** teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, el Presidente de la Federación considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Por último, resaltar que el Presidente y la Dirección de la Federación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.



R.F.F.

**15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

El desglose de las partidas de deudores de la actividad propia según el balance es el siguiente:

Federaciones Autonómicas	2020	2019
Andaluza	1.275,00 €	0,00 €
Aragonesa	700,00 €	410,00 €
Asturiana	1.565,00 €	1.250,00 €
Balear	215,00 €	1.465,00 €
Canaria	11.502,50 €	8.382,50 €
Cántabra	3.590,00 €	3.780,00 €
Castilla La Mancha	1.835,00 €	5.025,00 €
Castilla León	470,00 €	350,00 €
Catalana	1.225,00 €	330,00 €
Ceutí	0,00 €	0,00 €
Extremeña	130,00 €	130,00 €
Gallega	955,00 €	955,00 €
Madrileña	2.425,00 €	5.210,00 €
Melillense	700,00 €	350,00 €
Murciana	0,00 €	14.025,00 €
Navarra	715,00 €	365,00 €
Riojana	0,00 €	350,00 €
Valenciana	0,00 €	3.705,00 €
Vasca	315,00 €	2.740,00 €
Regularización pendiente de ajustes	-1.286,09 €	6.688,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>26.331,41 €</b>	<b>55.511,45 €</b>

El desglose de las partidas de acreedores de la actividad propia según el balance es el siguiente:

Federaciones Autonómicas	2020	2019
Andaluza	2.250,00 €	3.600,00 €
Aragonesa	150,00 €	150,00 €
Asturiana	1.560,00 €	300,00 €
Balear	936,13 €	840,00 €
Canaria	7.137,27 €	7.128,42 €
Cántabra	450,00 €	150,00 €
Castilla La Mancha	1.740,00 €	2.100,00 €
Castilla León	818,00 €	490,00 €
Catalana	1.150,00 €	300,00 €
Ceutí	238,79 €	0,00 €
Extremeña	496,00 €	346,00 €
Gallega	2.780,00 €	120,00 €
Madrileña	2.760,00 €	2.750,00 €
Melillense	104,87 €	0,00 €
Murciana	0,00 €	0,00 €
Navarra	210,00 €	60,00 €
Riojana	600,00 €	450,00 €
Valenciana	720,00 €	600,00 €
Vasca	945,00 €	300,00 €
Regularización pendiente de ajustes	-3.647,84 €	1.483,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.398,23 €</b>	<b>21.168,37 €</b>

En el siguiente cuadro se especifican por conceptos el desglose de las operaciones cuantificadas durante el año 2020 con las Federaciones Autonómicas:

INGRESOS	Licencias	Clubes	Expedición títulos	Cursos Exámenes	Cuotas participación	Total
Federaciones Autonómicas	6.650 €	47.600 €	44.995 €	37.303 €	521.389,41 €	657.937,41 €
UGFAS	5.790 €	0 €	9.050 €	0 €	0 €	14.840,00 €

El desglose en el año 2019 fue el siguiente:

INGRESOS	Licencias	Clubes	Expedición títulos	Cursos Exámenes	Cuotas participación	Total
Federaciones Autonómicas	6.650 €	44.000 €	86.885 €	111.360 €	521.389,41 €	770.284,41 €

Los conceptos de gastos con las Federaciones Autonómicas ha sido el siguiente:

GASTOS	2020	2019
Federaciones Autonómicas	0,00 €	0,00 €

## 16.- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL RESULTADO

El cálculo del resultado contable corregido es el siguiente:

### Resultado contable 2020:

Beneficio.....	7.824,79 €
Más:	
• Amortizaciones.....	11.762,95 €
Menos:	
• Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio.....	8.576,17 €
• Variación del Deterioro de Deudores.....	+0,00 €
Liquidación presupuestaria.....	11.011,57 €

### Resultado contable 2018:

Beneficio.....	8.681,67 €
Más:	
• Amortizaciones.....	9.652,81 €
Menos:	
• Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio.....	5.708,72 €
• Variación del Deterioro de Deudores.....	+3.281,07 €
Liquidación presupuestaria.....	15.906,83 €

### 17.- OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva, no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando los justifiquen. Dicha información se incluye en el anexo I.e

El Presidente ha percibido una retribución anual de 31.154,45 € brutos y los costes de seguridad social ascienden a 10.156,45 €. Anexo I.e

Los importes satisfechos durante el ejercicio 2020 a los equipos técnicos y deportistas al máximo nivel agregado, han sido los siguientes:

	2020	2019
⇒ Técnicos deportivos (623/65404)	84.313,22	95.569,92
⇒ Servicios médicos (65405)	37.331,00	55.688,60
⇒ Jueces y árbitros (65406)	77.440,00	103.890,00
⇒ Servicios docentes (65407)	7.540,00	20.588,00
⇒ Ayudas a deportistas (65403)	449.253,12	579.307,23

La Federación no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

El personal empleado en la Federación a fecha de cierre del ejercicio ha sido el siguiente:

Nº	CATEGORÍA	2020		2019	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	GERENTE		X		X
2	AUXILIAR ADMON.		X		X
3	AUXILIAR ADMON.		X		X
4	AUXILIAR ADMON.		X		X
5	AUXILIAR ADMON.	X		X	
6	AUXILIAR ADMON.		X		X
7	ENTRENADOR C.A.R.	X		X	
8	ENTRENADOR C.A.R.	X		X	
9	DIRECTOR TECNICO	X		X	
10	PREPARADOR FÍSICO	X		X	
11	PRESIDENTE	X		X	
12	PRENSA		X		X



KARATE  
R.F.E.K.

**18.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**18.1. Resumen de la Liquidación presupuestaria de Ingresos**

	2020		2019	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
Subvenciones CSD	1.127.607,75	1.127.607,75	1.686.929,88	1.686.929,88
Ingresos propios	519.380,00	530.987,46	805.465,23	1.150.573,48
Otros ingresos de gestión	297.288,00	298.357,50	182.827,00	347.700,88
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Subv. en capital	8.576,17	8.576,17	5.656,64	5.708,72
Ingresos excepcionales	1.900,00	5.911,05	0,00	29.207,21
Provisión Insolvencias	0,00	0,00	0,00	3.281,07
<b>TOTAL</b>	<b>1.954.751,92</b>	<b>1.971.439,93</b>	<b>2.680.878,75</b>	<b>3.223.401,24</b>

**18.2. Resumen por programas de la liquidación presupuestaria de gastos**

	2020		2019	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
Alta Competición	955.630,18	943.775,03	1.639.070,69	1.660.164,86
Actividades Deportivas	405.872,20	499.202,63	370.254,72	506.627,89
Actividades de Formación	46.142,00	41.618,71	66.502,39	74.156,66
Gestión Federativa	378.639,08	340.751,25	362.238,03	360.250,76
Gastos Fuera de Programa	149.601,56	133.423,49	240.786,30	611.492,75
Operaciones Financieras	3.643,50	4.844,00	2.026,62	2.026,62
<b>TOTAL</b>	<b>1.939.528,52</b>	<b>1.963.615,11</b>	<b>2.680.878,75</b>	<b>3.214.719,54</b>

RESULTADO CONTABLE 2020 (Beneficio)	7.824,79 €.-
RESULTADO CONTABLE 2019 (Beneficio)	8.681,67 €.-



R.F.E.K.

**19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.  
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE  
JULIO**

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente en miles de euros.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	98,75	75,73

Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016. Aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.



KARATE  
R.F.E.K.